I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

1891 Decreto Nº MUNIC. DE PRIMAVERA, 31/12/2010

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

CONJUNTO FOLKLORICO RENACER CAMPESINO

Rut 065020537-5

La Cantidad de \$

CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS

Correspondiente a

APORTE A PROYECTO DE TRABAJO PRESENTADO Y APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDOS N°S 136 Y 137, REFLEJADO EN DECRETO № 392 DE FECHA

10/06/10

Fecha de Pago

31/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
Documento	392	15/06/2010	422,000
DECRETO ALCALDICIO			

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGA	AMIENTO 1071	Debe	Haber
Código Cuenta	Detalle Detaile	Deac	422,000
213-24-01 003 000 000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	422,000	,,,,,,,
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	422,000	422,000
	Totales	422,000	722,000

COMPROBANTE	DF.	<b>EGRESO</b>	

ASIENTO Nº..... FECHA .....

EGRESO N° ...... ; FECHA ..... CHEQUE N° ......\$ ....

422,000
422,000
422,000

SECRETARIA MUNICIPALPA HCIA OYARZO TORRES ETARJO MUNICIPAL AURO OYARZO ORRES ONTROL UNIDAD DE HA DE PAGO

ARDO OLEA CEDSI ALCALDE

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

DAD DE

ENCARGADO FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero

Vº Bueno Jefe Contabilidad